

EN 2003 LA CEDHJ CONCLUYE MÁS DE TRES MIL QUEJAS;
633 FUERON CONCILIADAS

Durante 2003, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) concluyó 3 038 quejas: 633 mediante conciliación entre los servidores públicos y agraviados; 10 por recomendación; 298 se enviaron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 20 a otras comisiones estatales; 115 se acumularon y el resto fueron archivadas por incompetencia, improcedencia, desistimiento o falta de interés.

Asimismo, la CEDHJ recibió en ese mismo lapso 2 899 quejas en contra de diversas autoridades federales, estatales y municipales, principalmente de la Procuraduría General de Justicia (PGJE), 725; Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, 351; Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social, 262; Secretaría de Educación, 167; Dirección de Seguridad Pública de Zapopan, 151; Delegación del IMSS, 105; Ayuntamiento de Guadalajara, 85; Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque (DGSPT), 85; Poder Judicial del Estado, 81; Secretaría de Vialidad y Transporte, 75; y Dirección de Seguridad Pública de Tonalá, 61.

En relación con 2002, la recepción de quejas se redujo en 13 por ciento. Aunque en general la tendencia de las instituciones señaladas más frecuentemente en las quejas fue a la baja, las inconformidades en contra de la Secretaría de Educación Jalisco registró un incremento de 20 por ciento. Sobresale la disminución de las que se presentaron en contra de la Dirección de Seguridad Pública de Tlaquepaque y el Ayuntamiento de Guadalajara en 38 por ciento, así como de la delegación del IMSS en 28 por ciento y la PGJE en 13 por ciento. Las demás instituciones no presentaron cambios significativos, pues las quejas en su contra se mantuvieron o tuvieron un ligero decremento.

Durante 2003, las supuestas violaciones señaladas con mayor frecuencia fueron: detención arbitraria en 951 quejas; prestación indebida del servicio público, 819; lesiones, 608; incumplimiento de la función pública en la procuración de justicia, 255; cateos y visitas domiciliarias ilegales, 218; ejercicio indebido de la función pública, 216; amenazas, 201; violación de los derechos del niño, 166; tortura, 162; robo, 152; violación de los derechos de los reclusos o internos, 120; dilación en la procuración de justicia, 119; cohecho, 93; incomunicación, 89; y violación del derecho a la educación, 88.

Llama la atención que en 2003 pasó a formar parte de las presuntas violaciones más señaladas la violación de los derechos del niño, en 166 quejas; incomunicación, en 89 y violación del derecho a la educación en 88, cuando el año anterior estos conceptos no aparecían en esa tabla. La negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de salud, la negativa al derecho de petición y la retención ilegal de personas dejaron de estar entre las supuestas violaciones más frecuentes.